

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, 23 de julio 2018

### Estimados ciudadanos,

El día de hoy se debatirá en la plenaria del Concejo de Bogotá el proyecto de acuerdo 664 de 2017, el cual tiene por objeto establecer el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento de vía.

Si bien nuestra colectividad es consciente de la necesidad de financiación del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad y ha propendido por buscar nuevas fuentes de financiación para la misma, también lo es la crisis económica que viene desde hace varios años tocando el bolsillo de todos los capitalinos.

Es pertinente acotar que la reforma tributaria de 2016, afectó la capacidad adquisitiva de la clase media así como los ingresos de los más vulnerables, desincentivó la inversión y la competitividad y fomentó la informalidad, consecuencias que aún hoy afectan a todos los colombianos. En adición a lo anterior, el Distrito aumentó las tarifas de los parqueaderos, se presentó un alza en el impuesto predial cercano al 8% en el último año, el desempleo en la capital superó la barrera de los dos dígitos al ubicarse en el 10.5% y las ventas reales de comercio minorista se retrajeron en 4.3%, todo lo cual apunta a un desmejoramiento en la economía de los bogotanos.

Es por lo anterior, que vemos con preocupación que el proyecto no sólo afectaría el bolsillo de los bogotanos sino que tendría serias deficiencias que podrían dificultar su aplicación. Según FENALCO, el Distrito no tiene claro el número de garajes o estacionamientos de uso público que hay en la ciudad, toda vez que, según algunos estudios, Bogotá cuenta con 2.243 establecimientos con oferta de estacionamiento fuera de vía lo cual contrasta con los 238 que contribuyeron con el ICA por este concepto en 2017. ¿Cómo podrá el Distrito fiscalizar el recaudo debido de la contribución propuesta?

Si bien es cierto que más recursos para el Sistema Integrado de Transporte Público aliviarían el déficit actual, no son una solución estructural para el mismo ya que parte del déficit se genera debido a que más de un millón de usuarios utilizan diariamente el SITP provisional cuyo pasaje no entra a las arcas del distrito. De integrar los más de 4.000 buses de esta modalidad al SITP zonal, la ciudad podría recibir entre 400 mil y 900 mil millones de pesos adicionales por año.

Otra de las medidas para paliar la difícil situación, habría sido la implementación del cobro para no tener pico y placa con el cual, según algunos estudios, se podrían recaudar otros 400 mil millones de pesos, medidas que a la fecha no han sido implementadas.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



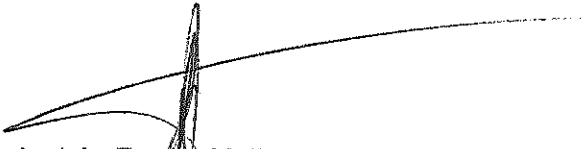
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

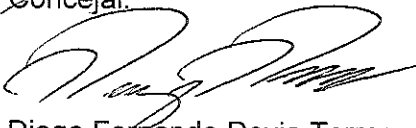
Por otra parte, es pertinente recordar que el Centro Democrático promovió la aprobación de recursos extras para el Sistema Integrado de Transporte Público, como en el caso del Acuerdo 695 de 2017, mediante el cual se determinaron fuentes adicionales para la administración estimadas en alrededor de 80 mil millones de pesos.

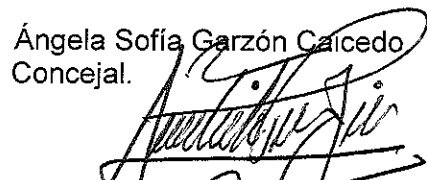
Es por lo anterior que, velando por el bienestar y el interés de los bogotanos, y teniendo en cuenta que el proyecto no tiene la suficiente estructuración para llevar a cabo su cometido, que no contempla la situación económica actual de los contribuyentes del distrito, que este Concejo aprobó en diciembre nuevos recursos para la ciudad, y que la ausencia de medidas y gestiones eficaces por parte de la administración no puede traducirse en cargas adicionales para los ciudadanos, esta bancada anuncia que votará negativamente el proyecto de Acuerdo 664 de 2017 mediante la cual se cobra una contribución adicional por utilizar parqueaderos públicos o en vía.

Cordialmente,

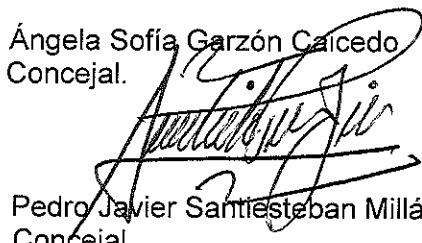
  
Diego Andrés Molano Aponte  
Concejal.

  
Andrés Forero Molina  
Vocero Bancada Centro Democrático

  
Diego Fernando Devia Torres  
Concejal.

  
Ángela Sofía Garzón Calcedo  
Concejal.

  
Daniel Palacios Martínez  
Concejal.

  
Pedro Javier Santiesteban Millán  
Concejal.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2